



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO

UNIDAD PETICIONARIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA <table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>2</td> <td>7</td> <td>00</td> </tr> </table>	2	2	7	00
2	2	7	00		

DEFINICIÓN DEL GASTO

Contratación del servicio de Limpieza en varias dependencias de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Público de Empleo Estatal para el ejercicio 2025.
Procedimiento abierto con tramitación ordinaria y anticipada del gasto (PA 2/2025)

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

La Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Cádiz tiene previsto iniciar un nuevo expediente para la contratación del servicio de limpieza de la Dirección Provincial en Cádiz y del archivo provincial en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Conforme lo previsto en el artículo 28 y 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite la presente memoria justificativa de las necesidades de contratar y procedimiento a seguir, según las siguientes consideraciones:

- El Organismo debe garantizar que las instalaciones de su sede, ubicada en Plaza de Madrid s/n de Cádiz, así como del archivo provincial, sito en C/ Diego Fernández Herrera de Jerez de la Frontera (Cádiz), se mantengan en perfecto estado de higiene y salubridad, para asegurar las condiciones necesarias requeridas que exige el desarrollo de la actividad administrativa que en ellas se lleva a cabo.
- El Servicio Público de Empleo Estatal de Cádiz no dispone de personal de plantilla con la cualificación específica para la realización del servicio de limpieza de sus dependencias, ni considera posible la ampliación de los medios personales para llevar a cabo esta actividad. Tampoco cuenta con los medios materiales adecuados para realizar las tareas objeto de esta contratación.
- Habitualmente, se viene contratando el servicio de limpieza a una empresa especializada del sector.
- La forma de tramitación del expediente de contratación será tramitación ordinaria, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente.
- El período de ejecución del contrato es de 1 año (prorrogable por uno más), iniciándose el 1 de enero de 2025 o desde la fecha de formalización del contrato si se fuese posterior.
- Se estima un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de 143.474,88 €.

DOCUMENTOS ANEXOS

Borradores de los pliegos (PCAP y PPT).

V.B. LA DIRECTORA PROVINCIAL FDO. M ^a Ángeles Álvarez Fidalgo	SE ESTIMA PROCEDENTE: LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE SERVICIOS FDO. Rosa Gómez Pineda	PROPONE: EL JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO FDO. José A. Delgado de Mendoza Núñez
--	---	--